

El archivo histórico del despacho ELZABURU: testigo de la innovación y el desarrollo económico en España

ELISA PRIETO CASTRO

Responsable de Gestión del Conocimiento. ELZABURU

El archivo histórico del despacho ELZABURU, que cuenta con 160 años de historia, es una fuente invaluable para estudiar el desarrollo económico e industrial de España y de otros países de nuestro entorno. A través del análisis de sus registros de patentes, marcas y diseños de finales del siglo XIX y principios del XX se ha podido determinar cuáles eran las principales áreas de innovación, se ha constatado la dificultad de determinar cuál es el inventor inicial de algunas tecnologías, las redes de colaboración de los agentes de propiedad industrial o los polémicos patent medicines. Termina el artículo con un reconocimiento a distintos inventores españoles poco conocidos.

Archivos empresariales; Agentes de propiedad industrial; Patentes; Marcas; Inventores; Siglo XIX; España

The historical archive of the ELZABURU firm, with 160 years of history, is an invaluable source for studying the economic and industrial development in Spain and other surrounding countries. Through the analysis of its patent, trademark, and design applications from the late 19th and early 20th centuries, one can discover the main areas of innovation, the difficulty in determining the initial inventor of certain technologies, the collaboration networks of industrial property agents, or the controversial patent medicines. The article concludes with a recognition of various little-known Spanish inventors.

Business archives; Industrial Property Agents; Patents; Trademarks; Inventors; 19th Century; Spain

Introducción

El despacho ELZABURU es una firma de abogados e ingenieros especializada en propiedad industrial e intelectual con 160 años de historia, lo que la convierte en la firma más antigua de nuestro país en este ámbito y posiblemente una de las más veteranas de toda Europa.

El archivo histórico de ELZABURU, en comparación con otros archivos de empresa, presenta ciertas particularidades que lo convierten en una fuente de especial interés histórico.

Los archivos de empresa ofrecen un relato del devenir económico de la propia organización: sus relaciones con proveedores, clientes y trabajadores; sus decisiones estratégicas y las consecuencias para el éxito o declive de la empresa; así como ciertas pinceladas sobre el entorno político, social o económico de la época.

En contraste, el archivo de ELZABURU, es una ventana desde la que observar todo el desarrollo económico e industrial de España, Europa e incluso del resto del mundo. A través de sus libros entramos en contacto con emprendedores, inventores y creadores de todos los ámbitos económicos y de un gran número de países. Dicha información nos puede servir de hilo conductor para múltiples líneas de investigación histórico-económica, tanto en nuestro país como a nivel internacional.¹

En este artículo mostraremos algunas de las líneas de investigación en las que está trabajando la autora en su estudio de los fondos de este archivo.

Los archivos de patentes y marcas como exponentes de los ciclos de innovación y creación

“The great invention of the 19th century was the method of invention”.

Alfred North Whitehead (1891-1947)

Matemático y filósofo inglés

El siglo XIX será siempre recordado como una época de desarrollo industrial y tecnológico sin precedentes en la historia del ser humano. Aunque existen muchos elementos que coadyuvieron en este florecimiento innovador, podemos afirmar que el establecimiento de los sistemas de protección de la propiedad industrial supuso un gran potenciador de la creación y la inversión industrial.

De forma clásica, la propiedad industrial ha englobado el registro de patentes, marcas y diseños, aunque a lo largo del siglo XX se han ido añadiendo nuevas tipologías de protección como las variedades vegetales, los circuitos integrados o los conocimientos tradicionales, entre otros¹.

La información contenida en los registros de patentes y también en los de marcas y diseños son una fuente de información de primer orden en las investigaciones históricas, especialmente las relativas a historia económica e industrial. Los datos allí recogidos nos muestran evidencias de cuáles han sido las áreas de mayor desarrollo y su evolución; las colaboraciones empresariales; la internacionalización de las empresas y un largo etcétera.

Son numerosos los estudios de historia económica basados en los registros de patentes de nuestro país. Podemos resaltar, entre ellos, los realizados por el equipo de investigación del Profesor Patricio Saiz, de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo acuerdo de colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas nos permite contar con la **Web de Historia de la Propiedad Industrial**, donde se ofrece acceso a todos los registros históricos de la OEPM, a distintas exposiciones virtuales, a estudios de geoposicionamiento de los solicitantes de patentes/marcas, entre otros análisis diversos².

¹ En los países de tradición anglosajona se utiliza el término “*intellectualproperty*” para referirse tanto a la propiedad industrial como a la intelectual. En España, sin embargo, se distinguen los derechos que van encaminados al desarrollo industrial (patentes, marcas...) de los que van dirigidos a la creación artística e intelectual (derechos de autor).

² Las distintas bases de datos están accesibles en

Podríamos pensar que el archivo de una agencia de propiedad industrial, como era ELZABURU en el siglo XIX, sería simplemente un subconjunto del archivo de la OEPM, que recopilaría un porcentaje más o menos amplio de lo que se registró en nuestro país en esas épocas. Sin embargo, no podemos olvidar que un agente de propiedad industrial es un intermediario bidireccional; trata con inventores/empresarios que quieren registrar sus ideas/marcas en España; así como inventores/empresarios de cualquier país de nuestro entorno que quieren registrar sus innovaciones fuera de España, en el caso de ELZABURU, principalmente en países de habla hispana y Portugal.

Por lo tanto, se trata de un conjunto documental que puede aportar algunas perspectivas diferentes en el estudio de la innovación y el emprendimiento³.

Ciclo de la innovación

Se detecta una necesidad ⇒ *Surgen líneas de investigación* ⇒ *Surgen invenciones/Innovaciones*
Solicitud de patente o marca (Agente de la PI) ⇒ *Se obtiene título de patente/marca*
Producción industrial del invento / producto ⇒ *Internacionalización (Agente de la PI)*
Defensa del invento / marca frente a piratería, competencia desleal, etc. (Agente de la PI/ Abogados)

El archivo ELZABURU de patentes, marcas y diseños

No pretende este artículo realizar un análisis detallado y profundo del fondo documental de la firma ELZABURU, pues aún queda mucho trabajo por realizar para su total digitalización y tratamiento. Simplemente se quieren ofrecer algunas pinceladas sobre anécdotas, curiosidades o descubrimientos que han llamado la atención de la autora en estas primeras etapas de su estudio.

Las observaciones aquí mostradas se refieren al fondo documental del último cuarto del siglo XIX y primeros años del siglo XX.

En esas décadas la actividad estaba centrada en:

- Patentes (antes de 1878 se denominaban privilegios de invención): protección a la innovación tecnológica.
- Marcas: protección a los signos que identifican un producto o servicio
- Diseños: protección a la apariencia física de un producto.

-
- Sáiz, P.: Base de datos de solicitudes de privilegios. España 1826-1878, OEPM-UAM, Madrid 2000, <http://historico.oepm.es>".
 - Sáiz, P.; Llorens, F.; Blázquez, L.; y Cayón, F. (Dir.): *Base de datos de solicitudes de patentes (España, 1878-1939)*, OEPM-UAM, Madrid, 2000-2008, <http://historico.oepm.es>
 - Hidalgo, A. (Dir.): *Base de datos de patentes concedidas y publicadas (España 1830-1966)*, OEPM-UPM, Madrid, 2003, <http://historico.oepm.es>
 - Sáiz, P.; Llorens, F.; Blázquez, L.; y Cayón, F. (Dir.): *Base de datos de solicitudes de marcas (España, 1850-1919)*, OEPM-UAM, Madrid, 2007-2017, <http://historico.oepm.es>

³ Para estudios detallados sobre la importancia y el papel ejercido por los agentes de propiedad industrial en España, recomendamos consultar los trabajos de David Pretel, entre otros “*Patent Agents in the European Periphery: Spain (1826–1902)*” accesible en

https://www.academia.edu/92682814/Patent_Agents_in_the_European_Periphery_Spain_1826_1902

[consultado 15 abril 2025]

¿Quién fue el inventor de este aparato?

Uno de los hechos más curiosos cuando se empieza a trabajar con documentos referidos a patentes es la imposibilidad, en muchas ocasiones, de determinar quién fue realmente el primero que realizó un descubrimiento, una máquina, un proceso o producto.

En ocasiones podemos identificarlo con bastante sencillez porque hay testimonios en forma de publicaciones, pero en otros casos es una labor casi imposible y abierta a conjeturas pues se superponen líneas de investigación, se da crédito a la patente que obtuvo mejores resultados económicos frente a la más temprana, las ideas se materializaron en prototipos inoperables o simplemente hay una sucesión de innumerables mejoras y avances sobre una idea inicial.

De hecho, una de las palabras usadas con más frecuencia para iniciar la descripción de una patente es “Mejora” (*improvement* en inglés o *perfectionnement* en francés). Después de leer decenas y decenas de registros de patentes con tal encabezamiento uno se llega a preguntar “¿Pero alguien ha inventado algo totalmente nuevo?” “¿Dónde se encuentra el origen de esta idea?”.

Tengamos en cuenta que el sistema de patentes se creó precisamente con el objetivo de alentar la mejora y el progreso continuo de la humanidad, por lo que es muy frecuente que las ideas se encuentren en un ciclo continuo de optimización. Inventar algo totalmente nuevo y sin precedentes es una tarea muy difícil en nuestros días, aunque sí era más habitual en el siglo XIX, cuando aún había muchos campos sin explorar o apenas desarrollados.

Tomemos como ejemplo el tema de la iluminación y, en concreto, de la **bombilla o lámpara incandescente**.

A finales del siglo XIX existía un gran interés en el desarrollo de sistemas de iluminación seguros, económicos y duraderos y no eran pocos los inventores que dedicaron sus esfuerzos a encontrar una solución viable. Sólo tenemos que echar un vistazo a los registros de ELZABURU, y localizamos más de 40 patentes relativas a bombillas y sistemas de iluminación en las últimas décadas del siglo XIX.

En los libros de texto se asocia la invención de la bombilla incandescente a Thomas Alva Edison quien, tras numerosas pruebas, consiguió un filamento que llegaba a la incandescencia sin fundirse y lo patentó en 1879⁴.

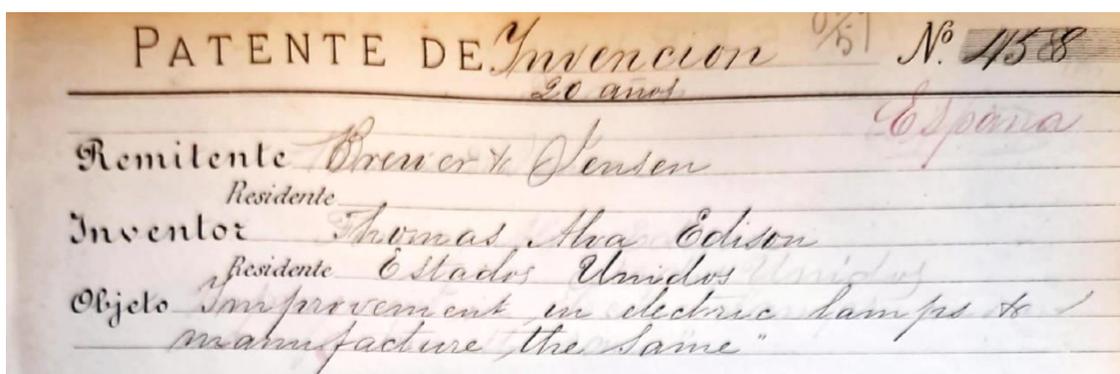


Ilustración 1: solicitud de la bombilla de Edison (archivo ELZABURU)

⁴ En España fue solicitada ese mismo año con número de patente 707

Hoy en día es un hecho probado que el físico inglés Joseph Wilson Swan⁵ realizó demostraciones de una bombilla incandescente previa a la patentada por Edison, aunque sus prototipos adolecían de ciertos problemas que la hicieron una alternativa mucho menos comercializable que la de Edison.

Finalmente, para resolver las posibles disputas en los tribunales, ambos inventores decidieron colaborar y crearon la Edison & Swan United Electric Light Company, también conocida como "Ediswan", para producir y comercializar bombillas.

Esta historia nos da pie para mostrar otro de los fenómenos que toma especial relevancia en el siglo XIX: las disputas ante los tribunales para determinar qué patente es la precedente, y, por lo tanto, anular y sacar del mercado a los competidores.

En áreas con especial interés económico se producen verdaderas carreras de patentes, que podríamos asimilar a la carrera espacial del siglo XX.

Un caso prototípico sería la **invención de la radio** (denominada entonces "telegrafía sin hilos"). No sólo nos encontramos con un área que contó con contribuciones de numerosos investigadores, sino que también dio lugar a controversias y batallas legales que duraron décadas. A día de hoy, aunque hay cierta unanimidad en afirmar que Tesla plasmó los principios de la telegrafía sin hilos en una conferencia en 1893, y Marconi no obtuvo su patente en el Reino Unido hasta el año 1897⁶, siguen existiendo discrepancias sobre el caso, a pesar de diversos enfrentamientos judiciales entre ambos en los tribunales. Así que, para no pecar de inexactos, podemos afirmar que la radio, como muchos otros inventos, tiene una paternidad compartida⁷.

¿Quién inventaba o emprendía en esta época?

Patentar en el siglo XIX no era una actividad al alcance de todos. Por lo general, las tasas de registro eran elevadas, la preparación de los documentos requería el asesoramiento de agentes expertos y los trámites diferían considerablemente de unos países a otros.

Casos como el de Edison y su llamada "**fábrica de patentes**", donde en menos de una década surgieron varios centenares de patentes eran muy raros. Por lo general, los mayores solicitantes de patentes eran industriales que contaban con el respaldo económico de inversores o de sus propias industrias, mientras que el emprendedor individual conseguía registrar algunas de sus ideas pero, en muchas ocasiones, no llegaban a ponerse en práctica.

El escaso tejido industrial de nuestro país en el siglo XIX no era el terreno más propicio para la innovación nacional y, aunque no cuento con datos precisos sobre el número de titulares españoles vs extranjeros, mi hipótesis es que era un porcentaje muy bajo en el primer caso.

⁵ En España sus invenciones no llegaron hasta 1880 y 1882 con las patentes nº 1.402, 2.271 ó 2.344

⁶ Patente GB nº. 12039 titulada "*Improvements in Transmitting Electrical impulses and Signals, and in Apparatus therefor*" : <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/032189896/publication/GB189612039A?q=pn%3DGB189612039A>

⁷A este respecto, nuevas investigaciones reivindican también la figura del inventor español Julio Cervera Baviera que patentó un sistema de radio años antes que Marconi y realizó emisiones de mensajes radiofónicos entre Jávea e Ibiza. ELZABURU le ayudó en el registro de su invención en Méjico pero, desgraciadamente, sus ideas no llegaron a aplicarse comercialmente, por lo que su nombre ha quedado relegado a las notas a pie de página de los libros de historia.

Si se toma como ejemplo los registros del despacho ELZABURU se vería corroborada esta afirmación pues existe una proporción enorme de clientela extranjera frente a la clientela nacional. Sin embargo, necesitamos tomar estos datos con cierta cautela y siendo conscientes de que reflejan tanto la evolución del negocio del despacho como la evolución del propio país.

Así es, el despacho ELZABURU nace por iniciativa del abogado y político puertorriqueño Julio Vizcarrondo que vivió en distintos países antes de instalarse en Madrid y que se movía con fluidez en entornos internacionales. Tanto él como más tarde su sobrino Francisco Elzaburu Vizcarrondo crearon una impresionante red de colaboración internacional con las principales agencias de propiedad industrial.

Sin afán de exhaustividad podemos citar a:

- Estados Unidos: Haseltine, Munn, B. Singer, Richards & Co.
- Reino Unido: Seymour Salaman, William Philips Thomson, McKenna & Co.
- Francia: Charles Thirion
- Bélgica: L. Duvinage
- Italia: Zanardo
- Noruega: Zacco
- Argentina: G. Breuer

Y un larguísimo etcétera. Esta gran red de colaboradores propició que muchos inventores y empresarios extranjeros, interesados en registrar sus invenciones y marcas en España, Portugal y países de Hispanoamérica, acudieran a ELZABURU.

A través del estudio de los titulares podemos extraer algunas ideas interesantes:

La **participación femenina** en este tipo de actividades es mínima, con distinguidas excepciones. En nuestro país, las propias restricciones legales hacían difícil que una mujer registrara y poseyera títulos de patentes o marcas, pero sí encontramos numerosos ejemplos de mujeres empresarias que toman las riendas del negocio familiar a la muerte de su marido. Se trata de las “*Viudas de...*”.

Como ejemplos con especial relevancia comercial nos encontramos con empresas de licores liderados por mujeres como la Viuda de Pablo Pomés y la Viuda de Celestino Barca; pero también la Viuda de Juan Roura y Presas (naipes), la Viuda de Vicente Reig (papel de fumar), la Viuda de Francisco de Paula (petróleo) y un largo etcétera.

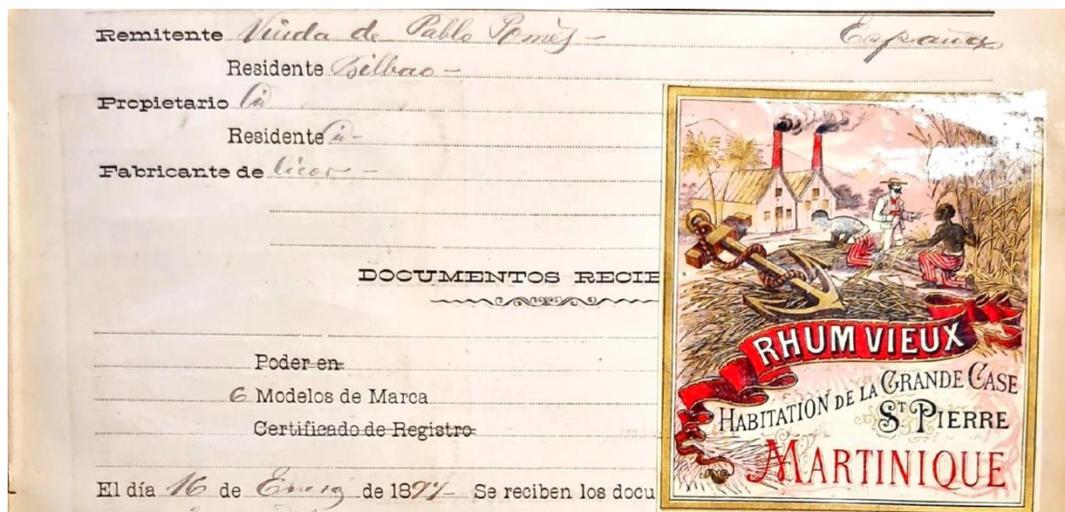


Ilustración 2: un ejemplo de las vistosas marcas de la Viuda de Pablo Pomés (archivo ELZABURU)

Las primeras mujeres que aparecen en nuestros registros con su “nombre propio” son la sevillana Teodora Guardia y Ceballos, que patentó y comercializó mariposas de aceite para lámparas, y algunas inventoras francesas.

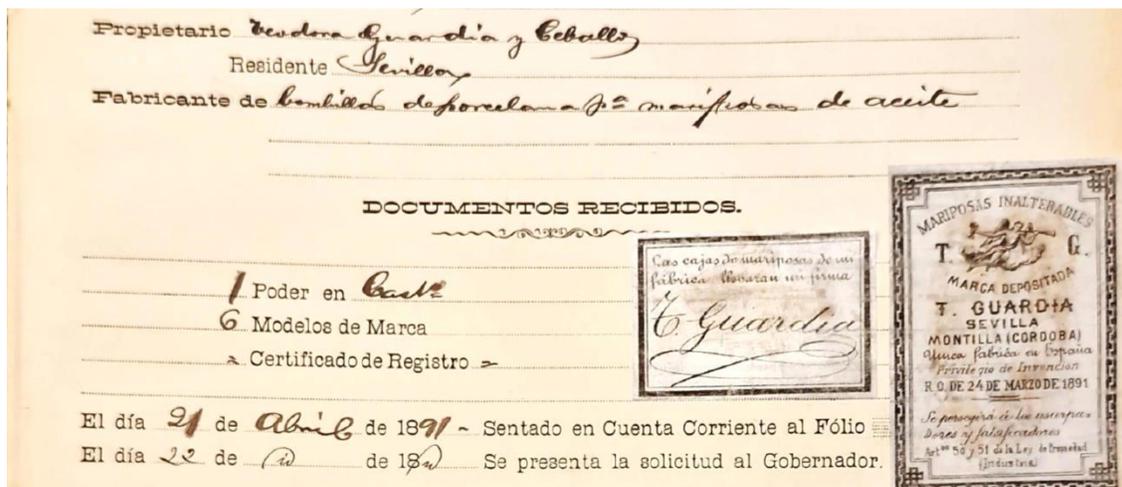


Ilustración 3: registro de la marca de Teodora Guardia (archivo ELZABURU)

Los **usuarios más activos del sistema de patentes** estaban concentrados en las distintas fases del ciclo de producción industrial:

- Obtención** de materias primas y de fuentes de energía: ya fueran industrias extractivas de minerales y metales; obtención de ingredientes (azúcar, tabaco, fibras...); combustibles y fuentes de energía para producir electricidad, iluminación, etc.
- Procesamiento** de las materias primas: en especial la industria química y metalúrgica, así como industrias alimentarias y de bebidas.

- c) Conservación de las materias primas y los productos manufacturados: es especial sistemas de frío, productos químicos de conservación y anticorrosión, etc.
- d) Transporte para aprovisionar a las fábricas de materias primas y fuentes de energía, así como para distribuir más tarde los productos manufacturados. A las numerosas patentes de ferrocarriles y tranvías (tierra) y navíos(mar) en el siglo XIX, se le unen los transportes personales como la bicicleta, la motocicleta y el coche, así como el transporte aéreo a principios del siglo XX.
- e) Todo tipo de maquinaria industrial y personal: desde máquinas de vapor, motores, empaquetadoras... a máquinas de escribir, de afeitar, mobiliario para el hogar, etc.
- f) Industria armamentística
- g) Telecomunicaciones: en especial el teléfono, el telégrafo y la radio.

Por otro lado, en lo relativo a los **usuarios del sistema de marcas** están centrados, por su propia razón de ser, en los productos que se comercializaban y llegaban al usuario final:

- Alimentos y bebidas
- Higiene y cosmética
- Farmacéutico
- Vestidos y calzado
- Ocio y entretenimiento: la fotografía, el cine, los juegos...

¿Eran los “patent medicines” realmente unas patentes?

Uno de los fenómenos interesantes para los estudiosos de la propiedad industrial de finales del siglo XIX son los denominados “*patent medicines*” que proliferaron en esta época y que tanto han dado que hablar en publicaciones y en el imaginario popular.

Tenemos que empezar por decir que los “*patent medicines*” ni eran patentes ni eran, en muchas ocasiones, verdaderas medicinas. Se trata de productos que surgen ante una necesidad acuciante de contar con remedios o soluciones para una sociedad cada vez más urbana e industrial.

Con una industria farmacéutica en ciernes, cuya producción es eminentemente local y artesana, se crea un campo abonado para que cualquier emprendedor avisado (o simplemente sin escrúpulos) pusiera a la venta sus productos.

A través de los registros localizados en el archivo ELZABURU se pueden extraer fácilmente algunas de las características de estos productos:

- Se trataba de mezclas y compuestos con **supuestas propiedades medicinales**. En el mejor de los escenarios, si el creador era un farmacéutico o tenía ciertos conocimientos químicos, podía tener algunos efectos medicinales o, al menos, no perjudiciales para el paciente. En el peor de los casos, se trataba de productos con componentes adictivos (opíáceos, alcohol...), contraproductivos e incluso dañinos para la salud.



Ilustración 4: el PainKiller de Perry Davis era principalmente una combinación de opiáceos, alcohol y hierbas. (archivo ELZABURU)

- Los creadores de estos productos nunca usaron el sistema de patentes para su protección, sino que **los registraban como marcas**. El nombre de “patent medicine” era un vestigio de siglos previos, cuando se necesitaba una autorización real para su venta, pero no tenía ninguna relación con el sistema actual de protección de los inventos. De hecho, lo que menos querían los creadores de estos productos era registrarlos como patentes pues eso exigiría dar a conocer sus componentes, algo que guardaban con verdadero celo. Sin embargo, era común que se publicitaran como patentes, que se afirmara que eran la creación de un supuesto médico o farmacéutico, o que se imprimieran testimonios de “enfermos curados”... con la idea de dar mayor credibilidad al producto.

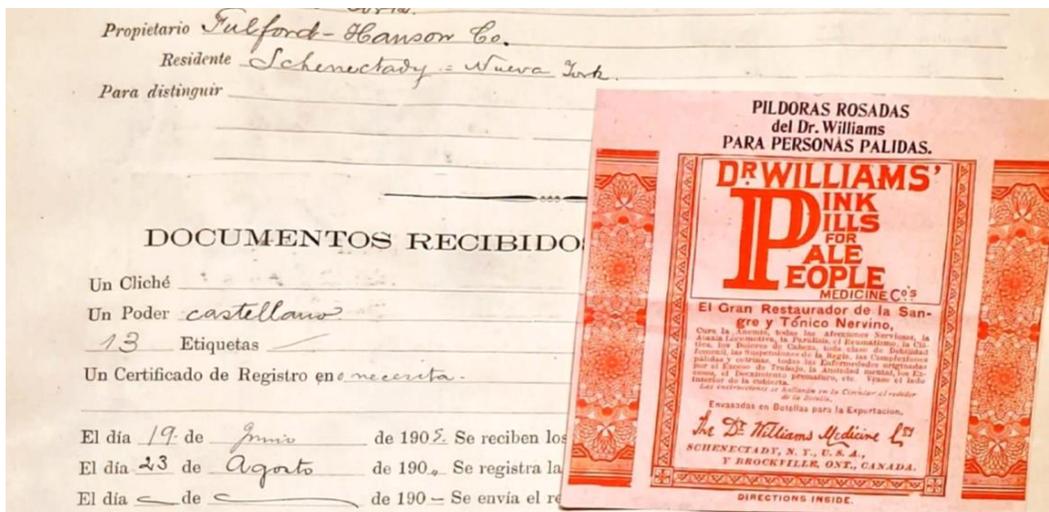


Ilustración 5: las pastillas rosas del Dr. Williams, especialmente recomendadas para personas pálidas (archivo ELZABURU)

- Usaron la publicidad de forma extensiva. De hecho, se considera que la mitad de la publicidad existente en estas décadas procedía de productores de *patent medicines*⁸. Bastaba con abrir cualquier diario de la época para descubrir numerosos remedios, tónicos, emplastos y elixires que curaban todo tipo de dolencias.



Ilustración 6: Publicidad habitual en los periódicos de la época. Este ejemplo fue extraído del Heraldo de Zamora (17.07.1916) (Ministerio de Cultura. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica)

- Muchos productos que siguen existiendo hoy en día **iniciaron su existencia como *patent medicines***, pero fueron abandonando sus alegaciones medicinales o bien se centraron en el tratamiento de dolencias concretas y no en curas universales. Un caso especialmente conocido es la Coca Cola (creada por el farmacéutico John Pemberton) que se creó como un jarabe contra los problemas de digestión, vigorizante y estimulante que incluía entre sus ingredientes extracto de la hoja de coca pero, tras una reconversión de su fórmula y el abandono de las promesas medicinales, se ha llegado a convertir en la bebida más conocida del mundo. De igual modo tenemos las Sales de Frutas Eno, que aquí vemos en su registro de 1878, con la lista de todas las dolencias para las que estaba indicado. En la actualidad, se sigue comercializando como antiácido y digestivo.

⁸ Petty, Ross D. (2019). Pain-killer: A 19th century global patent medicine and the beginnings of modern brand marketing. *Journal of Macromarketing*, 39(3), 287-303

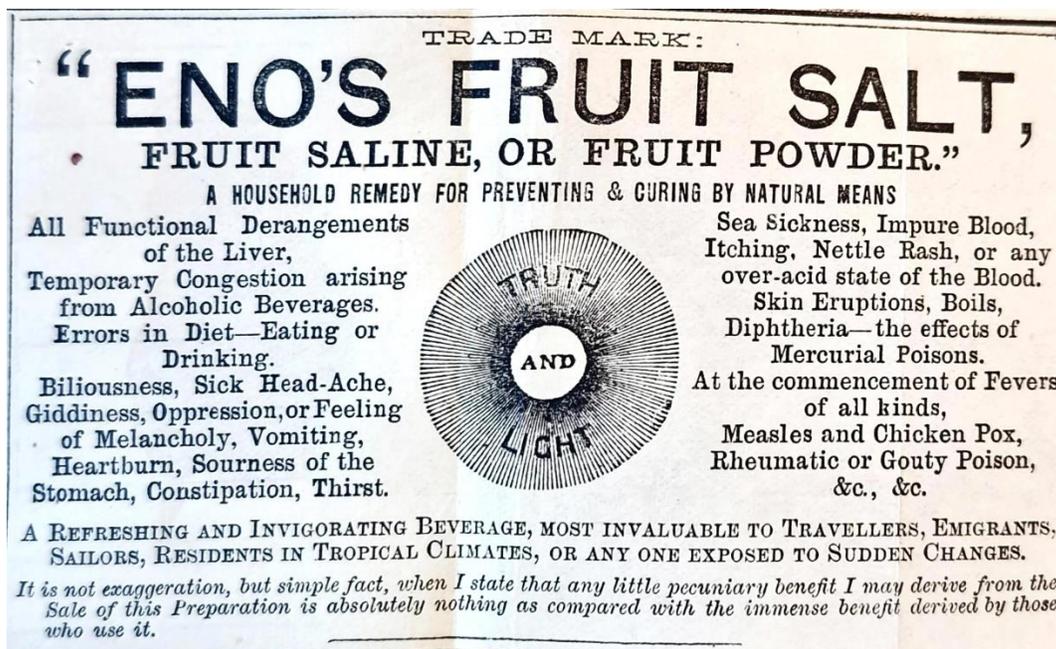


Ilustración 7: marca ENO cuya solicitud llegó a nuestras oficinas en 1878 (archivo ELZABURU)

Algunos inventores españoles olvidados

Como colofón a este artículo me gustaría resaltar brevemente los trabajos e inventos de algunos innovadores españoles que pasaron por nuestras oficinas y que, pese a ser pioneros e innovadores de primer orden, han pasado desapercibidos en nuestro país.

- El industrial **José Francisco Navarro** (1823-1909): creador de numerosas compañías en distintas áreas industriales, desarrolló casi toda su actividad en los EE.UU., donde llegaría a convertirse en uno de los hombres más ricos. Fundó una compañía marítima para el comercio del azúcar con Cuba, se involucró en la industria del cemento Portland y su empresa fue la suministradora para el Canal de Panamá y se encargó de la instalación del ferrocarril elevado de la Sexta Avenida de Nueva York, entre otros. En nuestro archivo se encuentra una patente relativa a un sistema de ferrocarril eléctrico.
- Los ingenieros **Eusebio Molerá y Bros** (1846-1932) y **Juan Cebrián Cervera** (1848-1935): formados en la academia militar, desarrollaron la mayor parte de su carrera en EE.UU., participando en numerosas obras de ingeniería. Difusores y divulgadores de la influencia española en los EE.UU., promovieron estudios históricos y a ellos se deben, por ejemplo, la erección de las estatuas de Cervantes, Don Quijote y Sancho en San Francisco⁹ y de fray Junípero Serra. En nuestro archivo se encuentran distantes patentes relativas a luz eléctrica, impresión microscópica y motores.

⁹ Se puede ver una fotografía y descripción en la BNE:

<https://cervantes.bne.es/es/exposicion/obras/monumento-cervantes-san-francisco>

- El médico **Alberto Suárez de Mendoza** (1849-1922): pionero de la urología en nuestro país donde fue el primer profesor universitario de esta especialidad, y publicó el primer tratado sobre patología urológica en español. En nuestro archivo se encuentra una patente relativa a un esterilizador.
- El ingeniero **Julio Cervera Baviera** (1854-1927): pionero de la radio en España, realizó también un telemando, que puede considerarse el antecesor del mando a distancia y creó la *Internacional Institución Electrotécnica* para la enseñanza a distancia de los estudios de ingeniería eléctrica y mecánica. En nuestro archivo se encuentra una patente relativa a un aparato transmisor y receptor de señales por medio de oscilaciones electro-magnéticas.
- El ingeniero agrónomo **Rafael Janini Janini** (1866-1948): aunque fue un experto de primer orden en el viñedo y sus enfermedades, Janini también dedicó su interés a otros cultivos y a la ganadería. Autor científico prolífico, traductor de grandes tratadistas extranjeros y divulgador en diarios y publicaciones nacionales. En nuestro archivo se encuentran invenciones relativas a prensas de aceite y vino.
- El médico **Florestán Aguilar Rodríguez** (1872-1934): odontólogo y gran desarrollador de esta disciplina en nuestro país, donde ayudó a crear la primera Escuela de Odontología en la Facultad de Medicina, la creación del título de Odontología y fundó la revista *La Odontología*. En nuestro archivo se encuentra una invención relativa a un cemento odontológico.

Conclusión

Los archivos de propiedad industrial son una fuente de primer orden para el estudio de la historia económica e industrial.

Gracias a los fondos de la firma ELZABURU podemos acceder a numerosos ejemplos de emprendedores (pequeños y grandes) que pusieron su ingenio a trabajar para dar solución a las necesidades de la sociedad del momento.

En ocasiones sus ideas han tenido una influencia enorme en el desarrollo de la humanidad; en otros casos, han pasado casi desapercibidos o no han llegado a materializarse industrialmente. En cualquiera de las situaciones, siempre es un verdadero placer presenciar el ingenio humano en los ámbitos de la ciencia, la ingeniería y la creatividad artística.

Sobre la autora:



ELISA PRIETO CASTRO

<https://orcid.org/0000-0002-3181-1207>

Responsable de Gestión del Conocimiento ELZABURU

Después de finalizar sus estudios de biblioteconomía en la Universidad de Salamanca y Documentación en la Universidad Carlos III, ha dedicado casi toda su carrera profesional a trabajar en el campo de las bibliotecas jurídicas, en un ámbito que, según ella, es el más divertido del derecho: la propiedad industrial e intelectual.

Actualmente es la encargada de gestión del conocimiento del despacho ELZABURU, donde empezó su andadura profesional hace más de 25 años, y donde ha sido testigo de los grandes cambios experimentados por la profesión.

Su enfoque siempre ha ido dirigido a responder a las necesidades informativas y formativas de sus usuarios, a la par que lo compagina con su debilidad por la historia, el cine y el senderismo.

- **LinkedIn:** <https://www.linkedin.com/in/elisaprieto/>
- **X:** <https://twitter.com/biblioley>